

RESOLUCION No.96.1.1.1. 2266

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPANIA DE TRANSPORTES CALSIGEXPRES S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 31 de julio de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPANIA DE TRANSPORTES CALSIGEXPRES S.A., con domicilio en Sangolquí, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumihahui en el Registro Mercantil a su cargo; inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 16 AGO 1996

BGP
DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS

CEP/acp

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la presente Resolución con esta fecha queda inscrita la escritura de constitución de la Compañía, junto con la indicada Resolución, a fojas 91 vuelta, número 73 del Registro Mercantil.

Sangolquí, a 29 de agosto de 1996